



20A DE MATAMOROS 127
COL. CENTRO
ZACATECAS, ZAC.

PROVEEDOR:
EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.

DOMICILIO: CALLE SALTILLO No. 19 5^o
PISO COL. CONDESA, CUAUHTEMOC
MEXICO, CIUDAD DE MEXICO. C.P. 06140

SEMARNAT DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE
ZACATECAS, 20A DE MATAMOROS No. 127 COL. CENTRO
C.P. 99000 ZACATECAS, ZAC.

PROVEEDOR
**ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES Y/O PRESTAR LOS SERVICIOS CONFORME A LOS
TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO-CONTRATO, SUJETANDOME A LAS DISPOSICIONES
NORMATIVAS EN LA MATERIA.**

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: **MIGUEL ANGEL GARCIA ALMANZA**

FIRMA:

FECHA: **07 DE ABRIL DE 2017**

PROVEEDOR
DEL 27 DE MARZO DE 2017 AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2017

R.F.C. SUSA41228KV5		RFC: EF E9908015L3	
CONTRATO/PEDIDO		TIPO DE ADJUDICACION:	
DIA	MES	AÑO	
27	03	2017	
No. DE PEDIDO		SEMARNAT- ZAC0006/2017	
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-016000997-E17- 2017 "VALES Y TARJETAS ELECTRONICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS TERRESTRES, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT OFICINAS CENTRALES, DELEGACIONES FEDERALES, VIDA SILVESTRE (CVS), ASEA, CONANP, INECC Y PROFEPA"		CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.	
AREA REQUERENTE:		PARTIDA PRESUPUESTAL	
152 DELEGACION ZACATECAS		3100 "COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS" 2014 "COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES/AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS"	
MONTO DEL PEDIDO		VIENENCIA	
MINIMO: \$ 316,899.00		DEL 27 DE MARZO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	
MAXIMO: \$391,899.00		NO. 011	
NO. 011		FIANZA	
N/A		APLICA	
		EXCEPTO	
		NO	
		APLICA	

CLAUSULAS:

PRIMERA. ESTE CONTRATO-PEDIDO ES ELABORADO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 28, 41 FRACCION III, 44 Y 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO EL ARTICULO 72 FRACCION III DE SU REGLAMENTO.

SEGUNDA. OBJETO DEL CONTRATO-PEDIDO. EL OBJETO DE ESTE CONTRATO-PEDIDO ES LA VENTA DE VALES DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS OFICIALES, ADSCRITOS A LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE ZACATECAS EN LO SUCESIVO "LA SECRETARIA", MEDIANTE EL SUMINISTRO DE VALES EMITIDOS POR LA EMPRESA, **EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.** EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR".

TERCERA. SUPERVISION. "LA SECRETARIA" DESIGNA AL M.C. JULIO CÉSAR NAVA DE LA RIVA, DELEGADO FEDERAL, COMO RESPONSABLE DE LA SUPERVISION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO-PEDIDO.

CUARTA. VIGENCIA. LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO-PEDIDO ES DEL **27 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.**

QUINTA. PRECIOS UNITARIOS. EL IMPORTE PACTADO ES A PRECIO FIJO. "LA SECRETARIA" SOLICITARA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO COMO MÁXIMO: \$391,899.00 (IVA INCLUIDO)

SEXTA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO A FAVOR DE "LA DELEGACION FEDERAL" CON LA DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA ELECTRONICA No. LA-016000997-E17-2017. LOS IMPORTES DESCRITOS EN LA CLAUSELA QUINTA DEBERAN ENTREGARSE EN VALES DE LA SIGUIENTE DENOMINACION, EN VALES DE \$100.00, \$50.00, \$30.00 Y \$25.00.

SEPTIMA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. LA SECRETARIA HARÁ EL PAGO CORRESPONDIENTE EN MONEDA NACIONAL MEDIANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA FEDERAL (SAFF), EN UN PERIODO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA ORIGINAL A COBRO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS.

OCTAVA. ANTICIPOS. LA SECRETARIA NO OTORGARA ANTICIPO POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO-PEDIDO.

NOVENA. RESCISIÓN. "LA SECRETARIA" PODRA RESCINDIR EL CONTRATO-PEDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA. JURISDICCION. EN TODO LO NO PREVISTO AL PRESENTE, SE ESTARA SUJETO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

FIRMA AUTORIZADA

M.C. JULIO CÉSAR NAVA DE LA RIVA
DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS